

Registro de Actividades de Tratamiento OPAEF

29.- Vigilancia, seguridad, sistemas de videovigilancia y control de acceso a las oficinas del O.P.A.E.F.

Actividad	29.- Vigilancia, seguridad, sistemas de videovigilancia y control de acceso a las oficinas del O.P.A.E.F.
Entidad	OPAEF
¿La entidad actúa como responsable o como encargada del tratamiento?	Responsable
Delegado/a de protección de datos	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección: • Teléfono: • Correo electrónico:
Área funcional	
Finalidad del tratamiento	Garantizar la seguridad de personas e instalaciones del O.P.A.E.F.
Legitimación del tratamiento	<p>Garantizar la seguridad de personas e instalaciones y control de acceso en los centros de trabajo del O.P.A.E.F. mediante control presencial y/o sistemas de videovigilancia.</p> <p>Control de la presencia del personal de empresas externas que prestan servicios en los centros del O.P.A.E.F.</p>
Origen del tratamiento	<p>Artículo 6.1.e) del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos).</p> <p>Ley Organica 4/1997, de 4 de agosto, sobre uso de videocamaras por Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y su Reglamento de desarrollo aprobado por Real Decreto 596/1999.</p> <p>Ley 5/2014 de 4 de abril de seguridad privada.</p>
Categorías de personas físicas afectadas por el tratamiento	<p>Ciudadanos que realizan trámites en el O.P.A.E.F..</p> <p>Personas físicas que acuden a reuniones convocadas por el O.P.A.E.F.</p> <p>Personal al servicio del O.P.A.E.F., de manera directa o a través de empresas contratistas de servicios.</p>
Datos personales requeridos para el tratamiento	<p>En el caso de control de acceso:</p> <ul style="list-style-type: none"> • DNI, NIF, NIE o equivalente. • Nombre y apellidos, • En su caso, empresa o administración a la que represente o preste servicios. <p>Respecto a la videovigilancia:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Imagen.

<p>Cesiones previstas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Cuerpos y fuerzas de seguridad. • Juzgados y tribunales. • En general, cualquier órgano de la Administración pública o sector público, en el marco de las actuaciones de colaboración e información. • Otras instituciones, como puedan ser los órganos legislativos, Cámaras de cuentas, Defensores del Pueblo y semejantes.
<p>Transferencias internacionales</p>	<p>No se prevén.</p>
<p>Plazos previstos para la supresión de datos personales requeridos para el tratamiento y destino posterior de estos</p>	<p>Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.</p> <p>Las imágenes se conservarán por un plazo máximo de un mes a contar desde la fecha de su recogida, sin perjuicio de conservarse bloqueadas a disposición de las autoridades públicas competentes, en caso de haber captado hechos ilícitos o irregulares.</p>
<p>Medidas de seguridad técnicas y organizativas</p>	<p>La Diputación de Sevilla, con el objetivo de proteger los datos personales que se tratan, adopta las medidas de seguridad de índole técnica y organizativa necesarias para evitar la alteración, pérdida, mal uso, tratamiento y acceso no autorizado o robo de los mismos habida cuenta del estado de la tecnología. También se aplicarán las medidas de seguridad implantadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y conforme la Política de Seguridad de la Información que tiene establecida nuestra organización.</p>
<p>Ejercicio de derechos</p>	<p>El ciudadano puede ejercer los derechos previstos en el Reglamento Europeo de Protección de Datos de Carácter Personal y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales en los siguientes canales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Delegada de Protección de Datos de la Diputación de Sevilla. Avda. Menéndez Pelayo, 32, Sevilla, 41071, Teléfono 954552464. • Sede electrónica de la Diputación de Sevilla. • Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía.